



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del Instituto:

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2025 la estructura organizacional del Instituto no sufrió modificaciones.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- ❖ La misión del INAOE es generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- ❖ El INAOE contribuye con la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- ❖ El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad, con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- ❖ Como se manifiesta en el presente informe, la publicación de artículos, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2025 se cumplan en su mayoría.
- ❖ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONAHCYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.
- ❖ En lo que va del presente ejercicio, se han publicado 119 artículos en revistas científicas indexadas en JCR, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. De estos artículos, el 78% (93 de 119) se ha publicado en revistas ubicadas en los primeros cuartiles (Q1 y Q2). Este porcentaje destaca la relevancia y calidad de nuestra producción científica, lo cual es un factor clave para el Programa de Estímulos al Desempeño Académico.
- ❖ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; durante el ejercicio 2024 a la fecha del presente periodo se han graduado 71 alumnos(as), de los cuales 71 alumnos(as) corresponden a maestría y 20 alumnos(as) graduados de doctorado.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, cuenta con catorce Programas de Posgrado y una Especialidad en trámite. En la convocatoria 2023, de ingresos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), ingreso la maestría de Ciencias y Tecnologías Biomédicas, con lo que, once de los catorce, se encuentran en PNPC. Estos, se encuentran en los niveles.

- ❖ Internacional (7), Consolidado (1), en Desarrollo (2) y Nueva Creación (1), los otros tres posgrados no están en el PNPC, uno de estos es de carácter profesional.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

- El objeto del INAOE, realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada, en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México, el desarrollo experimental, la innovación tecnológica y la formación especializada de capital humano en los campos de la astrofísica, la óptica, la electrónica, las telecomunicaciones, la computación, la instrumentación y demás disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.
- La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad:

- Misión: generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Visión: Ser un centro de investigación, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos de vanguardia, y calidad certificada, a nivel nacional e internacional en las disciplinas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, y áreas afines. Asimismo, ser un centro que coadyuve a la integración de la cadena de valor desde la ciencia básica hasta el desarrollo tecnológico, y su posterior vinculación con la sociedad para propiciar que la investigación y el desarrollo tecnológico sean el motor de desarrollo de México.
- Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONAHCYT, en el sector coordinado por el CONAHCYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
 - Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
 - Contribuir con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
 - Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
 - Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
 - Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
 - Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONAHCYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la H. Junta de Gobierno.
 - Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
 - Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los Fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su H. Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la actual Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dichos Fondos deberán registrarse ante la SHCP.
 - Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines.
 - Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.
 - Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la H. Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de Centros de Investigación con otros sectores.
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen Jurídico

A continuación, se detallan las Leyes y Reglamentos que son aplicables al Instituto en el ejercicio de su objeto social:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF.29-12-1976. Ultima Reforma (DOF 20-03-2025)
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus Reformas.
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. DOF 08-05-2023
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. DOF 19-12-2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. DOF 24-12-2024.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 16-04-2025.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996. Ultima Reforma (DOF 30-04-2024)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus Reformas.
- Ley de Planeación DOF 05-01-1983 Ultima Reforma (DOF 08-05-2023)
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 Ultima Reforma (DOF 01-04-2024)
- Ley del IVA. DOF 29.12.1978 Ultima Reforma (DOF 12-11-2021)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta 11/12/2013. Ultima Reforma (DOF 01-04-2024)
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus Reformas.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus Reformas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus Reformas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008. Ultima Reforma (DOF 01-04-2024)
- Ley Federal de Austeridad Republicana DOF 31-12-2019 Ultima Reforma (DOF 16-04-2025)
- Ley de Tesorería de la Federación. DOF 30-12-2015.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 09-05-2016. Ultima Reforma (DOF 01-04-2024).



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 Última Reforma (DOF 03-05-2023).
- Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012 y sus reformas.
- Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus Reformas.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus Reformas.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus Reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus Reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus Reformas.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus Reformas.

❖ Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus Reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus Reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus Reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 11-06-2003 y sus Reformas.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus Reformas.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus Reformas.

e) Consideraciones fiscales del Ente Público

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA): El Instituto está sujeto al traslado del 16.0% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme a los artículos 3 y 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- ❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU): Debido a que el Instituto es una Entidad sin fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - ISR, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas y RESICO;
 - Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);
 - IVA; y,
 - Retención del 5 al millar
 - Cuotas patronales del ISSSTE;



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Cuotas del 5.0% para el FOVISSSTE;
- Cuotas del 2.0% para el SAR; y,
- Impuesto Estatal sobre Nóminas.
- Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica:

- ❖ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración del Órgano Interno de Control, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.
- ❖ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- ❖ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.
- ❖ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cuatro departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

- ❖ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 37, fracciones V y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 29 de diciembre de 1976, con última reforma al 20 de marzo de 2025; 32, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 220 y 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aplicables en relación con los artículos 4, 6, primer párrafo, fracción IV apartado A y 42, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020; en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF, el 2 de abril del 2020, así como en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 6 de noviembre de 2020. Por lo que este Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica quedo extinto.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el objetivo general de proporcionar información financiera, resultados de la gestión y sobre el ejercicio y aplicación del Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto, así como servir de base para la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
- ❖ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- ❖ A partir del ejercicio 2009 a la fecha del presente informe, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, de conformidad con lo señalado en el Diario Oficial de la Federación.
- ❖ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP04 Reexpresión.
 - NIFGG SP05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGE SP01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- ❖ Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal a partir del año 2012 y a la fecha.
- ❖ Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, 08 de agosto de 2013, 27 de diciembre de 2017, 04/07/2024; Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio vigentes a partir del 1 de enero 2025.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Actualización:

El INAOE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en cumplimiento en virtud que la NIFGG SP 04 "Reexpresión", la cual quedó sin efectos a partir del ejercicio 2020, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder del Instituto, permanecen sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Como es una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26.0%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2022 al 2024), es equivalente al 16.90%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

El Instituto evalúa las partidas monetarias de moneda extranjera de forma mensual utilizando el tipo de cambio emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los meses de enero a septiembre.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con instrumentos de inversión en acciones.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Las existencias en almacén se refieren a Materiales y Suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

e) Beneficios a los empleados

Los pagos a los empleados se realizan de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo y el Tabulador Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Provisiones

El Instituto registra las provisiones correspondientes de las cuentas por pagar al final de cada periodo.

g) Reservas

El Instituto no crea reserva alguna.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la relevación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Reclasificaciones: No se realizaron reclasificaciones en el mes de junio 2025.

i) Depuración y cancelación de saldos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

CONCEPTO	2025
Activos en moneda extranjera	56,853.78
Pasivos en moneda extranjera	0.00
Posición monetaria activa, neta	56,853.78

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 30 de junio del 2025 fue de 18.8483 por cada dólar americano y de 22.09 por cada euro. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN
Edificio	3.33%
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Refacciones y herramientas	35%
Maquinaria	10%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%

b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Derivado de la observación realizada por la Auditoría Superior de la Federación se realizó la corrección a los porcentajes de depreciación a los bienes inmuebles, aplicando los establecidos por el CONAC.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

El Instituto no realizó gastos capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto no cuenta con riesgos por tipos de cambio.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tiene valor activado de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin movimiento en el ejercicio.

g) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

h) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.

A la fecha el Instituto no realiza predicciones para el desmantelamiento de activos de larga duración.

i) Administración de activos

Inversiones en valores:

Concepto	2025
Inversión a corto plazo	0.0
Total	0.0

❖ El Instituto durante el presente ejercicio fiscal, no tiene inversiones en valores.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

a) Por Ramo administrativo que los reporta.

En cumplimiento al Artículo 1 del Decreto publicado el 2 de abril del 2020, en el mes de agosto 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso, presentándose ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la solicitud de baja.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

En cumplimiento al decreto de creación del Instituto, no realiza recaudación, porque no se tiene la atribución.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene deuda, las cuentas a pagar a corto plazo son derivadas de las operaciones para el adecuado funcionamiento del mismo y las deudas a largo plazo están relacionadas con proyectos de Fondos de terceros.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no cuenta con calificaciones.

12. PROCESO DE MEJORA



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

a) Principales políticas del control interno.

El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No se cuenta con medidas de desempeño financiero.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 30 de junio de 2025, no existen eventos posteriores al cierre del mes que tengan que ser dados a conocer, como efectos relevantes en los estados financieros que se reportan.

15. PARTES RELACIONADAS

El Instituto no cuenta con partes relacionadas.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Los saldos de este rubro corresponden a los generados al 30 de junio de 2025, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2025
Ingresos por Bienes y Servicios	803,233.15
Total	803,233.15

Los ingresos obtenidos por el Instituto por conceptos de Bienes y Servicios están relacionados con los diversos cursos y congresos que se imparten en el INAOE, así como por el servicio de fabricación y pulido de espejos, vidrios, servicios de medición y calibración de espectrofotómetros.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El saldo al 30 de junio de 2025, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	198,494,636.00
Total	198,494,636.00

➤ Otros Ingresos y Beneficios:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 30 de junio de 2025, mismos que se integran de la siguiente forma:



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Concepto	2025
Ingresos Financieros	21,548.72
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,138,403.20
Total	3,159,951.92

Otros ingresos y Beneficios Varios están relacionados con el cobro de cuotas de bungalows, reposición de credenciales; además de los ingresos financieros por incremento en fluctuación cambiaria, depósito para el desarrollo del proyecto "Implementación del Diseño de Circuitos Integrados, Proyecto Electro Tlalli", entre otros remanentes de proyectos.

➤ Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas

Al 30 de junio de 2025, los Gastos por Capítulo, Otras Pérdidas y Depreciaciones de los Activos no Circulantes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025
Servicios Personales	126,883,034.47
Materiales y Suministros	5,722,857.27
Servicios Generales	28,144,742.85
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,267,520.23
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	34,169,260.02
Total	198,187,414.84

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes:

En cumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, los saldos de estas cuentas corresponden a los recursos destinados para el debido cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los Depósitos de Fondos de Terceros o Fondos en Administración corresponden a recursos que recibe el INAOE del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" y de otras Entidades Públicas u Organismos para la ejecución de Proyectos Tecnológicos y de Investigación, los cuales se operan a través de cuentas individuales o específicas.

Al 30 de junio de 2025, este rubro se integra como sigue:



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Concepto	2025
Efectivo en Caja Moneda Nacional	26,000.00
Efectivo en Caja dólares	56,853.78
Bancos Recursos Fiscales	41,330,008.83
Bancos Recursos Propios	16,559,420.54
Bancos Cuenta en Dólares	1,281,350.13
Bancos de Fondos en Administración	15,568,380.63
Total	74,822,013.91

- a) La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los Fondos recibidos en Administración, no se considera la fecha de conclusión del proyecto, en virtud que algunos de ellos son plurianuales.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:**

En este rubro se reflejan los saldos de cuentas por los montos pendientes de recuperar o cobrar, tales como: Inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar y otros derechos a recibir, ambos a corto plazo.

Al 30 de junio de 2025, el saldo de este rubro se integra de la forma siguiente:

Concepto	2025
<u>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:</u>	
Degasa SA de CV	9,164.00
Seguros de Gastos Médicos Mayores (Personal en General.)	193.09
Financiamiento INAOE	1,328,216.46
Financiamiento Proyectos CONACYT	10,779,859.45
798-PY-297497 Fordecyt/2018 Dr. Alfonso Torres Jácome	334,000.00
Demoliciones y Construcción Miravalle	330,000.00
Succar Succar Luis Enrique	13,558.20
Ramos Percino Jacobo	490.00
Torres García Alejandro Antonio	38,700.00
Vísscher Caravelle México, S.A. de C.V	15,080.00
Sanfer Salud Animal, S.A. de C.V.	7,424.00
Granados Agustín Fermín Salomón	12,904.40
Mansurova Svetlana Sergueyevna	12,904.00
Ramos García Rubén	12,904.40
Gale David Michael	17,850.00
Alejandro Israel Bautista Castillo	15,836.08
Sánchez de la Llave Julián David	30,000.00
Toxqui Olmos Laura	11,000.00
Cruz Félix Ángel Sinuhe	12,904.40
Calleja Arriaga Wilfrido	7,500.00
Ramírez Cruz Manuel Alejandro	-7,000.00
Tapichín Rodríguez Eduardo	3,900.00
Martínez Mejía Emilio Daniel	3,000.00
Morales Sandoval Miguel	3,095.00



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Tesorería de la Federación	24,000,000.00
Subtotal	36,993,483.48
Otros Derechos a Recibir:	
IVA Acreditable	271,058.40
Otros Derechos a Recibir	26,846.08
Subtotal	297,904.48
Total	37,291,387.96

El saldo de Financiamiento Proyectos CONAHCYT se debe al financiamiento que se realizó al **proyecto número 297324 "Operación de la infraestructura del consorcio Gran Telescopio Milimétrico para la investigación avanzada en astronomía y tecnología milimétricas"**, principalmente para el pago de servicios básicos y viáticos. Este saldo fue observado por el Despacho de Auditoría externa, en el informe final al Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2022, y como resultado de la revisión por parte del entonces Órgano Interno de Control específico en el CONACYTH se registró el expediente número 447495/2024/OIC/CONACYTH/DE161. El importe que se refleja en el proveedor Tesorería de la Federación, corresponde a la ministración del subsidio de recursos fiscales, ampliación liquida para cubrir gastos de operación del Gran Telescopio Milimétrico, pendiente por recibir al cierre del mes de junio 2025.

➤ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios:**

Los saldos al 30 de junio de 2025, se integra como a continuación se detallan:

Concepto	2025
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	10,489,154.38
Anticipo A Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a corto	288,484.55
Total	10,777,638.93

Los saldos reflejados en las cuentas de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, así como Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo, corresponde a erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por alguna de las siguientes razones:

- ❖ Porque el proveedor aún no los termina de fabricar, debido a sus especificaciones.
- ❖ Porque se encuentren en traslado vía aérea o terrestre, en el territorio nacional.
- ❖ Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Científico que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de calidad requeridas para poder otorgar el visto bueno del bien, materiales y/o servicios.
- ❖ Una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos no Circulantes y/o al gasto corriente, según sea el caso.

Como resultado de la revisión a la Cuenta Pública 2022, por parte del Despacho Externo Altieri Gaona y Hooper, S.C., se observó un saldo de anticipos a proveedores por un importe de \$20,424,349.00 de los cuales se le da seguimiento a la depuración de esta cuenta, informando al Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, y que al cierre del presente periodo el saldo de este importe observado representa un 59% de avance. Cabe mencionar que el saldo observado lo integran movimientos con antigüedad que van desde el ejercicio 2005, situación por la cual, una vez agotadas todas las acciones de depuración, serán presentados ante la H. Junta de Gobierno de este Instituto. Actualmente se encuentra en seguimiento por parte de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control de la SECIHTI en el INAOE.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Mediante Oficio No. DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre del año en curso en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 4 que señala que al 31 de diciembre 2023 el Instituto presenta un saldo en la cuenta de Anticipos a proveedores por \$18,216, 721 de los cuales tiene un saldo de \$11,144,735 con una antigüedad mayor a un año sin que hayan realizado una depuración de la cuenta e integración, el Instituto inicio con los trabajos de depuración con base a un programa de trabajo el cual lleva un avance del 71%.

Por lo anterior el Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: "Continuar con la depuración e integración de la cuenta Anticipos a proveedores recabando la documentación original y solicitando al área de Recursos Materiales y en su caso al área que solicito el bien o servicios el estatus de dicha adquisición o servicio para su aplicación y en su caso manifestación de no contar con la documentación que evidencie el anticipo para que sea el soporte o determinación de la cuenta incobrable y posteriormente solicitar su aclaración y/o justificación y crean la estimación de cuentas incobrables afectando los resultados y someter a las autoridades competentes su cancelación en las partidas o saldos observados"; asimismo emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: "Definir un mecanismo o procedimiento de comunicación entre las áreas requirentes o que solicitan el anticipo, Compras, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda, su debida justificación o aclaración , así como establecer y dar seguimiento mediante un estudio en forma anual para determinar una estimación para cuentas incobrables ..." por lo anteriormente expuesto el estatus de este hallazgo quedo como no solventada, sin embargo se continua con los trabajos de depuración con base a un programa de trabajo, y al mes de diciembre 2024 se tiene un saldo pendiente de \$9,838,669.08 en base al hallazgo de la auditoria 2023.

➤ Inventarios

Al 30 de junio de 2025, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se realizan proceso de transformación de materia prima, ni se elaboran bienes, por ende, no se cuenta con ningún sistema de costeo o método de evaluación de inventarios.

➤ Almacenes:

El saldo 30 de junio de 2025, corresponde principalmente a bienes de consumo para ser utilizado en las áreas sustantivas del Instituto y con ello continuar con su adecuado funcionamiento, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2025
Consumibles de Cómputo	1,355,619.24
Material de Oficina	1,435,912.52
Material de Limpieza	743,779.36
Material de Ferretería y Plomería	490,132.86
Material Eléctrico e Iluminación	3,833,170.22
Total	7,858,614.20

En la cuenta de Almacén se utiliza el método de valuación de inventarios, Primera entradas primeras salidas (PEPS) y costo promedio, en virtud de que en el instituto para las actividades que realiza únicamente son materiales de consumo final y solo es una referencia para darle costo al almacén.

➤ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Como resultado de la interpelación notarial realizada el 18 de julio 2024, por la devolución del pago indebido a la persona moral denominada "Demoliciones y Construcciones Miravalle, SA de CV por la cantidad de \$330,000.00 llevada a cabo por el área jurídica de esta Institución se determinó que el domicilio fiscal declarado no corresponde a la misma, sino a un taller mecánico por lo que se levantó el acta correspondiente dando fe la Notaria Pública 29 ubicada en la ciudad de Puebla, Puebla, por lo que se realizó el registro contable de la estimación para cuentas incobrables que ampara la imposibilidad jurídica y material de emplazar para solicitar la devolución de la cantidad pagada indebidamente el 8 de septiembre 2022, según carpeta número 3387/22 ante la Fiscalía General de la República.

Concepto	2025
Demoliciones y Construcciones Miravalle, SA de CV	330,000.00
Total	330,000.00

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Al 30 de junio de 2025, se informa que el Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, tampoco realiza Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo. El importe reportado únicamente se integra del saldo con que se cuenta por las Acciones de Inversión que se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025
Telmex (a)	312.00
Total	312.00

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a un monto a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección General.

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2025, se integra con las cuentas que a continuación son detalladas:

Concepto	2025
Terrenos	47,397,475.13
Edificios No Habitacionales	1,946,673,189.30
Subtotal	1,994,070,664.43
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	36,816,817.22
Subtotal	36,816,817.22
Total	2,030,887,481.65

- ❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios corresponden al registro contable acumulado y que al final de su construcción o remodelación formarán parte del Patrimonio o se cargará al gasto, en caso de mantenimiento a los edificios.
- ❖ En el caso del Tejo de vidrio, proviene del 1º de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido. Según este contrato, se acordaron efectuar en forma



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97.0% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada. Al respecto, se inició el proceso de fundido del Tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONAHCYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de 11,000,000 de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.

- ❖ Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo.
- ❖ El proyecto TSPM planea construir un telescopio de 6.5m de diámetro en la sierra de San Pedro Mártir. Una de las contribuciones más importantes del INAOE y la Universidad de Arizona a dicho proyecto es la del espejo primario, En caso de que este proyecto cuente con el apoyo de la Federación, el Tejo de Vidrio (ya convertido en espejo) sería transportado de Arizona a San Pedro Mártir, sin tener que pasar por las instalaciones del INAOE para evitar el más mínimo daño.
- ❖ Cabe mencionar que el saldo de esta cuenta fue observado, y tomado como salvedad en el informe emitido por el despacho de auditoría externa Altieri Gaona y Hooper, S.C en la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2022, y como parte de su seguimiento, se actualizó al responsable de inmuebles institucional ante el Registro del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, del que se confirmó que seis de nuestros inmuebles se encuentran debidamente inscritos en el Instituto de Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN), y que derivado de los cambios realizados al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, se procedió a solicitar el alta de la actual titular para realizar los trámites de avalúo y/o justipreciación de renta a nombre del INAOE.

Mediante Oficio No.DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre 2024 en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 2 que señala que “el saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones por \$1,994,070,665, no cumplen con lo señalado en el Artículo 49 en su fracción II y IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no contar con la documentación soporte que evidencie la propiedad del bien ... “

El Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: “Contar con toda la documentación que describa la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del Instituto para determinar su valor y clasificación de todos los bienes y nombrar al Responsable Inmobiliario para que tenga las funciones establecidas en el art. 31 de la Ley General de Bienes Nacionales, considerándose un programa de trabajo para su regulación y apego a la normatividad establecida para este tipo de bienes y concluir con su regulación y posibles ajustes y o reclasificaciones contables; de igual manera emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: “Nombrar al Responsable mobiliario y establecer mecanismos o procedimientos para integrar y actualizar los archivos relativos a los bienes inmuebles, determinando su clasificación con base a como fueron obtenidos ya sea donación, construido o comprado a fin de mantener el Registro del Patrimonio Inmobiliario actualizado del Instituto; por lo que este hallazgo quedo con el estatus “Seguimiento Concluido”.

➤ Bienes Muebles:

Al 30 de junio de 2025, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	155,752,433.10



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Concepto	2025
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	344,554,042.59
Equipo de Transporte	8,206,910.17
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,708,429.76
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,528,030.07
Total	577,749,845.69

El saldo de esta cuenta también fue observado por el Despacho de Auditoría Externa, en la revisión a los estados financieros del ejercicio 2022, del cual se dio seguimiento con la anuencia del Órgano Interno de Control Específico del INAOE, del cual se iniciaron varias acciones como la implementación de un programa de trabajo, del cual se le da puntual seguimiento junto con el ente fiscalizador de este Instituto.

Es importante señalar que mediante Oficio No. DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 1 "Del valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en el Estados de Situación Financiera adjuntos al 31 de diciembre 2023 asciende a \$48,382,414 y al 31 de diciembre 2022 por \$63,516,376, del cual el INAOE no cuenta con los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra el rubro, se elaboró un programa de trabajo, el cual lleva un avance aproximado del 25% del inventario físico que se está realizando actualmente..."

Por lo anterior el Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: "Continuar con el programa de trabajo y en su caso adecuarlo y reforzar con el recurso humano y su capacitación para llevar a cabo el inventario físico de cada bien para ir reclasificando y ajustando conforme su valoración y criterios para su reconocimiento acorde a su adquisición estado físico y su ubicación"; de igual manera emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: "Establecer y actualizar los procedimientos a efectos de las nuevas altas de bienes ya sea mediante adquisición o donación se incluyan como parte del inventario físico y se actualicen e integren en su inventario físico y se cuente con la documentación soporte del alta y resguardo de cada bien ..."; por lo que este hallazgo quedo con el estatus "Seguimiento Concluido".

➤ Activos Intangibles:

Al 30 de junio de 2025, el saldo de la cuenta asciende a 1,666,536.83 y se integra por programas especializados (Software) para la investigación y desarrollo tecnológico y de tesis de los estudiantes, es importante señalar que este monto de activos intangibles ha sido amortizado al 100% al cierre de este ejercicio 2024.

➤ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

Al 30 de junio de 2025, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2025
Depreciación de Bienes Inmuebles	347,773,131.65
Depreciación de Bienes Muebles	544,882,696.30
Amortización de Intangibles	1,666,536.83
Total	894,322,364.78



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

- El cargo al gasto y pérdidas extraordinarias a la cuenta 5.5.1, por concepto de depreciaciones al 30 de junio de 2025, ascendió a \$34,169,260.02. Es importante informar que en el mes de mayo se registró la actualización del importe de la depreciación acumulada de inmuebles al 31/12/2024 por un importe de \$29,457,107.09, en atención a la observación de la Auditoría Superior de la Federación según auditoría Núm. 206.

- Otros Activos:

Al 30 de junio de 2025, este rubro se integra de los Activos Diferidos los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2025
Anticipos a largo plazo	865,490.87
Otros Activos Diferidos	5,483,946.98
Total	6,349,437.85

Dentro de este rubro se encuentran los pagos anticipados realizados a proveedores internacionales, así como las primas de seguros, pagadas por anticipado, el gasto se va reconociendo de manera mensual por la cobertura, hasta agotar el monto total pagado.

PASIVO

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2025, representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, según su vencimiento, su integración a continuación se detalla:

Concepto	2025
Proveedores por Pagar Corto Plazo:	
Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.	93,348.68
Am Cenit	39,815.74
Ansof Comercializadores	27,976.66
Arellano González José	79,982.09
Encinas Vázquez Moisés	70,189.14
Gastronomía Masiva Beysan S.A. de C.V.	23,891.36
Manufacturas Serka Continentales	14,076.39
Nancy Jenith Sánchez Adenova	421,131.36
Tesorería de la Federación	12,450,260.24
Villalobos Rojas Mauricio	2,978.88
Herramientas Diam-Cen, SA de CV	27,748.36
Oñate Willy y Compañía	52,172.00
Subtotal	13,303,570.90
Retenciones y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo:	
Retenciones por Salarios	3,751,433.62
Retenciones ISR e IVA Honorarios, Resico, Arrendamiento	177,844.67
Retenciones de ISSSTE y FOVISSSTE	1,945,179.72
Retenciones de Otros Impuestos	12,797.35



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Concepto	2025
Sistema de ahorro para el retiro	362,326.15
Otras retenciones	5,861,123.44
Subtotal	12,110,704.95
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	31,840,377.55
Subtotal	57,254,653.40
Fondos de Administración a Corto Plazo	6,089,622.11
Total	63,344,275.51

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo

Al 30 de junio de 2025, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2025
Fondos en Administración	10,923,776.35
Apoyos Externos	2,189,702.13
Total	13,113,478.48

- Pasivos Diferidos y Otros.

Al 30 de junio de 2025, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones, debido a que no se reciben beneficios por anticipado.

- Provisiones.

Al 30 de junio de 2025, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones.

- Otros Pasivos.

Al 30 de junio de 2025, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en este Ente Público no se tienen ese tipo de pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Patrimonio contribuido:

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos de aportaciones que le sean asignados o transferidos correspondiente; donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como, los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; los ingresos que por sus servicios perciba; y los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

A continuación, se detalla el patrimonio contribuido al 30 de junio de 2025:

Concepto	2025
Saldo Inicial de Capital Contribuido	1,432,164,424.27
Fondos de Terceros (Aportaciones)	33,147.00



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Concepto	2025
Revaluos	0.0
Donaciones de Terceros	0.0
Donaciones del FICYDT Del INAOE	0.0
Total	1,432,197,571.27

El saldo reportado al 30 de junio de 2025, del patrimonio generado, el cual se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2025
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,270,406.23
Resultado de ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	339,825,172.75
Total	344,095,578.98

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes:

En este rubro se reflejan las variaciones en saldos del efectivo en Bancos y los Depósitos de Fondos de Terceros y otros. En el periodo al 30 de junio de 2025.

Concepto	2025
Efectivo	82,853.78
Bancos- Tesorería	59,170,779.50
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	15,568,380.63
Total	74,822,013.91

➤ Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

En el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2025, ascienden a un monto de \$33,147.00 y fueron aportados en su totalidad con recursos de Fondos en Administración.

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldo de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2025
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	38,439,666.25
Depreciación	-34,169,260.02
Amortización	0.00
Flujo de Efectivo Netos de Actividades de Operación:	4,270,406.23

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

❖ **Contables:**

Demandas laborales	\$ 24,172,193.59
Demanda Mercantil	7,760,058.72

❖ **Presupuestarias:**

- EL Presupuesto autorizado para el ejercicio 2025, por un importe de \$434,436,808.0, se integra de recursos Fiscales provenientes del Ramo 38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, corresponden \$397,907,895.0 y de recursos propios por \$36,528,913.0; el avance al 30 de junio de 2025 es el siguiente.

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	212,949,257.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-37,813,702.36
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	27,301,052.00
Ley de Ingresos Devengada	\$202,436,606.64
Ley de Ingresos Recaudada	\$202,409,306.64

- Del importe reportado en la Ley de Ingresos Recaudada, el 80% corresponde a Recursos Fiscales y el 20% Ingresos Propios y Otros Ingresos, recibidos por concepto de inscripción al curso de "Astronomía Descifrando el Universo", servicios de calibración de espectrómetros, recubrimientos de espejos, ensayos parciales PAESE/CFE, fotometría, y otros ingresos por reposición de credencial, congresos organizados por el Instituto, servicios de aplicación de pruebas y calibración de equipos, recubrimientos de espejos con protección, impartición de materias en verano,
 - El Presupuesto Autorizado-Modificado 2025, al cierre del mes de junio, es por \$ \$458,436,808.00 pesos, distribuido los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	2025
Servicios Personales	314,303,909.70
Materiales y Suministros	21,447,647.00
Servicios Generales	113,910,127.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,775,124.00
Inversión Física	0.00
Presupuesto Pagado	458,436,808

- ❖ El avance del ejercicio del presupuesto al cierre del mes de junio de 2025, por capítulo de gasto se detalla a continuación:



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025

Concepto	Modificado	Devengado	Ejercido
Servicios Personales	\$144,234,662.00	\$126,947,106.18	\$126,947,106.18
Materiales y Suministros	\$15,001,083.00	\$5,793,476.45	\$5,793,476.45
Servicios Generales	\$76,634,588.00	\$33,726,878.22	\$33,172,146.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,379,976.00	\$3,282,738.15	\$3,282,738.15
Inversión Física	0.00	0.00	0.00
Sumas	\$240,250,309.00	\$169,750,199.00	\$169,195,467.06

- ❖ Del Presupuesto devengado el 74.78% corresponde al pago de Servicios Personales, básicamente para cubrir, sueldos, estímulos, remuneraciones, prestaciones y aportaciones institucionales derivadas de la relación laboral, ley y/o contrato colectivo de Trabajo; y el 23.39% en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, los recursos erogados se destinaron para la adquisición y contratación de Acervos Bibliográficos, combustible, productos químicos, refacciones y accesorios para laboratorio, pago de servicios básicos, arrendamiento de bienes informáticos, vehículos terrestres, servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, servicios de limpieza, viáticos, pasajes, otros impuestos y derechos, impuestos de importación e impuesto sobre nómina: el 1.92% corresponde a pago de becas y gastos de traslado para los estudiantes de posgrado.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor.

DR. JULIAN DAVID SÁNCHEZ DE LA LLAVE
DIRECTOR GENERAL

MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. GEMA IBAÑEZ FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL